



DECRETO EXENTO N° 4426 /
EDUCACIÓN

VALLENAR, 22 DIC. 2016

VISTOS

- 1.- Memorándum N°0140 del 20 de diciembre de 2016, emitido por Encargada Área Técnica Pedagógica DAEM.
- 2.- La disponibilidad presupuestaria del Área de Educación año 2016.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna, al Jefe del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a efectuar reintegro a la Secretaría Ministerial Regional de Educación, por un monto de \$34.000.- (Treinta y cuatro mil pesos), por concepto de la diferencia de montos ejecutados a partir de la contratación de curso de capacitación y pago de honorarios a docentes mentoras de apoyo a los docentes en el Plan de Superación Profesional año 2016.
- 2.- Gírese Cheque a nombre de SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION, RUT N°60.901.005-3, por \$34.000.- (Treinta y cuatro mil pesos).
- 3.- El valor antes indicado será imputado al Presupuesto del Área de Educación año 2016.
- 4.- Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR STAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal
- Control Interno Municipal
- Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M. / NFR/OTV/OSD/mlss

